



**Ayuntamiento  
de Huelva**

Servicio de Protección Civil

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN EL SUMINISTRO DE UN VEHICULO AMBULANCIA de la Clase B (SVB) CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA**

**1) OBJETO Y FUNDAMENTO:**

El presente pliego de prescripciones técnicas se fundamenta en la necesidad de adquirir **UN VEHÍCULO AMBULANCIA de la Clase B (SVB)** con sus respectivos accesorios para el **SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL** del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, cuyo suministro es el objeto de contratación.

El vehículo se transformará en ambulancia de **SOPORTE VITAL BASICO**, entregándose homologada para 5 plazas más una camilla.

Todas las características definidas en este documento se entienden ajustadas a la normativa que le sean de aplicación, específicamente:

- Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres.
- Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos.
- Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera.
- La Orden PRE/1435/2013, de 23 de julio, por la que se desarrolla el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de transporte sanitario por carretera.
- Y, en general, la normativa vigente en la Comunidad Autónoma Andaluza que le compete en cada momento.



**Ayuntamiento  
de Huelva**

Servicio de Protección Civil

Si el adjudicatario considera que alguna de ellas no cumple con la normativa deberá informar al Servicio de Protección Civil de este Ayuntamiento de Huelva de este hecho para que se modifique con el fin de que se adapte.

## 2) REQUISITOS DEL SUMINISTRO

La ambulancia de Soporte Vital Básico a suministrar será del tipo B, según RD 836/2012 de 25 de mayo, certificada por una entidad acreditada europea según la Norma UNE-EN 1789:2007+A2:2015.

El licitador realizará su propuesta atendiendo a los requisitos establecidos en el presente pliego, así como a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 3) CODIFICACIONES:

- Clasificación de Productos por Actividades (CPA-2002): **75251.- “Servicios de Protección Civil”**
- Vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV): **34114121-3.- “Ambulancias”**.

## 4) CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES:

- Peso máximo autorizado 3.500 kgs.
- Tipo de vehículo: Furgón con techo semielevado.
- Color blanco.
- Rueda de repuesto en el exterior.
- Motor:
  - Carburante distinto de gasolina.
  - 4 cilindros.
  - Inyección directa tipo “common rail” con turbocompresor.
- Cilindrada igual o superior a 2.250 cm<sup>3</sup>.
- Potencia en CV igual o superior a 145.
- Transmisión delantera.
- Caja de cambios manual de 6 velocidades y marcha atrás.

www.huelva.es

pdvivilh@huelva.es

Paseo de la Glorieta nº 5 , 21002, Huelva, Teléfono: 959 210 112. Fax: 959 236 466. Email: pdvivilh@huelva.es



## Ayuntamiento de Huelva

Servicio de Protección Civil

- Iluminación antiniebla delantera y trasera de origen preferiblemente los faros antiniebla irán integrados en el paragolpes.
- Dimensiones del vehículo:
  - Longitud total exterior máxima: 5.548 mm.
  - Longitud total exterior mínima: 5.413 mm.
  - Anchura total exterior: 2.070 mm.
  - Altura de entrada trasera: 1.820 mm.
  - Anchura de entrada puerta lateral deslizante: 1.270 mm.
  - Altura mínima exterior: 2.499 mm.
  - Altura exterior máxima del vehículo una vez instalado el puente de luces prioritarias y sirena o cualquier otro elemento: 2.660 mm.

- **PUERTAS:**

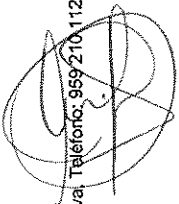
Las puertas del compartimento asistencial dispondrán de accionamiento de apertura interior y exterior; con bloqueo desde el exterior mediante llave que deberá estar integrada en un sistema de cierre centralizado, que vendrá instalado de origen en el vehículo, accionado mediante mando a distancia.

Las puertas del compartimento asistencial deberán mantenerse en posición abierta. Contará con sistema de frenado al cerrar que evite accidentes con el cierre de la puerta.

Una señal sonora y/o visual advertirá al conductor en caso de que alguna puerta estuviera mal cerrada cuando el vehículo esté en movimiento.

Las puertas contarán con reflectores catadióptricos o luces de color rojo y adhesivos reflectantes homologados, situadas en su extremo posterior.

- **Puertas traseras:** de doble hoja con abertura hasta pared lateral 270° dotadas de cristales fijos de seguridad, cubiertos con láminas de material plástico traslúcido adherido en los  $\frac{3}{4}$  inferiores de su altura o el máximo posible que aseguren la





intimidad del paciente y permita la visión del profesional desde el interior al exterior de la ambulancia. La abertura mínima útil, una vez abiertas ambas puertas, será de al menos 1500 mm. horizontal y 1.780 mm. vertical.

Para el acceso al compartimento asistencial, contará con asidero.

- **Puerta lateral derecha:** Puerta corredera de fácil acceso al compartimento asistencial, abertura útil de al menos 1.045 mm. equipada de ventanilla con cristal desplazable traslúcidos de seguridad, cubiertos con láminas de material plástico adheridas, que aseguren la intimidad del paciente. Se instalará en la puerta lateral asidero y peldaño eléctrico antideslizante de 500 mm., salida horizontal con apertura a demanda y recogida automática al cierre de puerta con instalación de reflectantes. Contará con sistema de frenado al cerrar que evite accidentes con el cierre de la puerta.
- **Puerta lateral izquierda:** En el caso de disponer de esta puerta será de corredera de fácil acceso a la cámara de almacenaje.

#### 5) INSTRUMENTOS DE CONTROL:

- Indicador nivel de combustible con testigo de alerta.
- Termómetro de temperatura de agua con testigo de alerta.
- Testigos de control de: Intermitentes, luces de carretera, precalentamiento, corriente de carga, freno de mano, nivel líquido de frenos, líquido refrigerante, desgaste pastillas de frenos, carga de batería, presión y nivel de aceite, presencia de agua en combustible.
- Reglaje interior de faros.
- Luz piloto de puertas abiertas.
- Mandos e indicadores de luces prioritarias.
- Mando de sirena acústica.

#### 6) EQUIPAMIENTO:



- Aire Acondicionado.
- Cabina estanca al agua.
- Retrovisores exteriores a ambos lados plegables en caso de necesidad.
- Limpiaparabrisas de dos velocidades más intermitencia de dos brazos y chorros de agua.
- Todos los asientos llevarán cinturones de seguridad homologados enrollables.
- Elevalunas eléctricos instalados de origen del fabricante del vehículo.
- Cierre centralizado con mando a distancia de origen del fabricante del vehículo.
- Tapón depósito combustible con llave.
- Airbag conductor.
- Airbag acompañante
- Indicadores intermitentes de parada.
- Parasoles frontales abatibles.
- Guantero con cerradura.

## 7) ESTRUCTURA:

- Reforzado interior de carrocería con estructura tubular de alta resistencia, formando arco de seguridad antivuelco.
- Piso en altro grafitado antideslizante, resistente al desgaste.

### FORRADO INTERIOR:

- En ABS color blanco.
- Forrado interior en ABS termoconformado con poliuretano de alta densidad proyectado.
- Kit compuesto de:
  - Techo integrado para soporte de sueros, asideros, iluminación, etc
  - Lateral derecho modular.
  - Lateral izquierdo modular.
  - Cantoneras interiores puertas.
- Separación entre el compartimento asistencial y la cabina de conducción mediante mampara completa, con comunicación mediante ventana practicable de cristal de



seguridad y posibilidad de apertura desde ambos lados.

- Suelo de una sola pieza, compuesto de una lámina de madera DM sobre el que se fijará material adecuado y específico para suelos de ambulancias con propiedades antibacterianas, antideslizante y de fácil lavado. Los bordes estarán rematados con perfiles de aluminio, o bien de acero inoxidable.
- El sistema de carrozado interior será mediante módulos intercambiables fabricados en termoplástico ABS termoconformado con acabado en color blanco, con alta resistencia a los impactos y a los productos químicos. El revestimiento será antideslizante, continuo, fijo, impermeable y fácilmente lavable.
- Techo termoconformado interior de célula sanitaria en ABS, color blanco, reforzado con espuma de poliuretano proyectado. Dispondrá de la iluminación, barras agarraderas, hueco para extractor-ventilador.

#### 8) ACRISTALAMIENTO:

- FILM translúcido color blanco en cristales, rayado en la parte superior. No deformable con el calor.
- 1 ventana corredera en puerta lateral derecha.
- 1 ventana corredera en mampara de separación entre cabina y célula sanitaria.
- 1 cristal fijo en puerta trasera izquierda.
- 1 cristal fijo en puerta trasera derecha.

#### 9) MOBILIARIO.

- Mueble cajonera de 5 cajones
- Mueble para inmovilización en lateral izquierdo.
- Mueble farmabox e infusión en lateral derecho.
- Farmabox fijo con persiana y cerradura.
- Mueble para sueros con persiana.
- Muebles botiquines HV. Mueble con tres compartimentos para mochilas, con separación de la mampara para tablero espinal largo y tabla de parada.
- **Mobiliario Ocupante:**



- Butaca fija asiento abatible: Butaca fija, reclinable, asiento abatible con 2 apoyabrazos y cinturón de seguridad de 3 puntos.
  - Butaca giratoria lateral derecho camilla: Butaca giratoria , reclinable, asiento abatible, 2 apoyabrazos y cinturón de seguridad de 3 puntos.
- 
- Todos los armarios, elementos, cajones y puertas irán anclados de forma rígida y segura al vehículo y no tendrán elementos que puedan producir lesiones a los ocupantes del vehículo, siendo los ángulos de acabados romos.

#### 10) EQUIPAMIENTO HIGIÉNICO:

- 1 Dispensador de jabón líquido.
- 1 Dispensador de gel para desinfección de manos.
- 1 suministro de toallas de papel de dos capas.
- 1 suministro de jabón dispensador.
- 1 papeleras para residuos con tapa automática.
- 1 bote para agujas desechables, de 1 litro.

#### 11) EQUIPAMIENTO SANITARIO, CAMILLAS Y COMPLEMENTOS:

- 1 Camilla PROMEBA Modelo PC-610/7 IN, apta para la realización de RCP, cinturones tipo arnés homologados, cinturones básicos (piernas) homologados, portasueros, barandillas y ruedas giratorias delante.
- 1 Bancada Trendelemburg Modelo PB 410, con bandeja de acero inoxidable, con alojamiento para camilla de cuchara y cierre de seguridad. Desplazamiento lateral manual.

#### 12) ILUMINACIÓN INTERIOR:

- 2 Focos dicroicos direccionales de led en célula sanitaria.
- 1 Faro portátil en célula sanitaria con conexión a toma de 12V.
- 2 Barras leds de alta densidad de 2060 mm.
- Luz penumbra incorporada en barras de led.
- Encendido de luces automático al abrir las puertas traseras.



- 1 Lector de mapas en cabina, en el lado del acompañante.

### 13) ILUMINACION EXTERIOR:

La señalización luminosa y acústica de preferencia de paso se hará de acuerdo a la legislación vigente.

El color de la luz se hará de acuerdo a la normativa vigente. En el caso que durante la transformación del vehículo ocurriera el cambio en la norma el carrocerero dispondrá del color que actualice la norma. El puente de luces se instalará mediante conector rápido que garantice la estanqueidad.

- 2 Microled 6 de luz, de color según normativa, en parrilla delantera.
- 2 Luz perimetral de LED, de color según normativa, de 180x70 en lateral derecho.
- 2 Luz perimetral de LED, de color según normativa, de 180x70 en lateral izquierdo.
- 1 Luz busca cunetas de 180x70 en lateral derecho.
- 1 Luz busca cunetas de 180x70 en lateral izquierdo.
- 1 Tira secuencial direccional, de 8 LED, de color según normativa, en parte trasera.
- Puente de LED, de color según normativa, de 1370 mm., completo de LED, tulipas translúcidas y fijaciones a techo.
- 1 linterna recargable con cono amarillo.

### 14) CLIMATIZACIÓN.

- Aislamiento termoacústico con poliuretano de alta densidad proyectado en paneles de ABS.
- Extractor ventilador eléctrico de 12V.
- 2º Evaporador para aire acondicionado de origen. Dicha instalación constará de un segundo evaporador que se incorpora en la instalación del aire acondicionado del vehículo. El funcionamiento del segundo evaporador será independiente del primero, con la salvedad de que cuando se conecte el primer evaporador (aire acondicionado original del vehículo) se encenderá la primera velocidad del segundo evaporador (aire acondicionado de la célula sanitaria).
- Calefacción supletoria trasera, en zona asistencial, 12V.





- Termostato para regulación de la calefacción.

#### 15) OXIGENO MEDICINAL Y ACCESORIOS:

- 1 Entrada y canalización para suministro de oxígeno con toma rápida de oxígeno tipo NF. Toma Europea.
- 4 Salidas para toma rápida de oxígeno tipo NF en lateral izquierdo.

#### 16) SOPORTES PARA EQUIPOS:

- 1 Soporte o cogida para colchón de vacío.
- 1 soporte de gotero doble empotrado en techo.
- 1 Soporte en ABS para dos resucitadores manual.
- 1 Soporte doble para botella de oxígeno B10 de 2000L.
- 1 Soporte para botella de oxígeno B5 de 1000L.  
Botella Compaq.
- 4 Guías para sujeción de aparataje de electromedicina instaladas en pared izquierda.
- 3 Pomos para fijación soporte en guía electromedicina.
- 1 Soporte para extintor de 6 Kg.
- 1 soporte para silla de ruedas 154-2 en puerta trasera izquierda. Fijación silla de ruedas en puerta trasera.
- 1 Soporte de tablero espinal. Tablero espinal en bancada camilla.
- 1 Soporte para tablero RCP.
- Correas para sujeción de material de inmovilización.
- 3 Correas para sujeción mochila.

#### 17) EQUIPAMIENTO ELÉCTRICO:

- Pantalla táctil de control de funciones en cabina
- Panel de control de funciones en célula sanitaria.
- Instalación eléctrica mediante sistema Can-Bus-c.
- 4 Tomas de 12V en lateral izquierdo.



## Ayuntamiento de Huelva

Servicio de Protección Civil

- 1 Toma de 12V para faro de mano.
- 4 Tomas de 220V en lateral izquierdo.
- 1 Toma de 220V en exterior.
- 1 Adaptador de toma de 220V exterior con enchufe universal.
- 1 Magnetotérmico de protección de 220V.
- Aviso de puertas abiertas en cabina en pantalla táctil
- Amperímetro en pantalla táctil.
- Voltímetro en pantalla táctil.
- Aviso de puertas abiertas en pantalla táctil de control.
- 1 Convertidor de 12/220V de 800W de potencia de onda senoidal pura.
- 1 Cargador de baterías de 20 Ah.
- 1 Desconector para batería auxiliar.
- 1 Interfono cabina-célula sanitaria.
- Dispositivo de no arrancar el vehículo conectado a 220V.
- Zumbador/avisador acústico de marcha atrás con interruptor de corte en cabina de conducción.

### 18) SEÑALIZACIÓN ACÚSTICA:

- Amplificador sirena de 100W con megafonía y atenuador de sonido.
- Altavoz de 100W de motor.

### 19) EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIONES:

- 1 Interfono comunicador entre cabina – célula sanitaria.
- 1 Antena de emisora de comunicaciones vía radio para la banda de VHF, del tipo ¼ de onda.
- Preinstalación mediante cableado de emisora de comunicaciones vía radio con conexión al amplificador externo del equipo de megafonía. La emisora se suministrará por el Servicio de Protección Civil.

### 20) VARIOS

#### EQUIPO DE RESCATE Y PROTECCION:



- 1 Martillo cortacinturones.

**EQUIPO AUXILIAR:**

- 1 Extintor de incendios de la capacidad y tipo que marque la normativa vigente con su correspondiente soporte.
- 1 Nevera de 12V.
- 1 Bolsa calientasueros a 12V.
- 2 Pasamanos en techo.
- 1 Pasamanos en puerta lateral derecha embutido en mueble botiquines.

**EQUIPO EXTERIOR:**

- 1 Peldaño eléctrico recto antideslizante de 500 mm en puerta lateral con instalación de reflectantes.
- Herramientas para la atención del vehículo.

Soportes para cuatro cascos que serán suministrados por el Servicio de Protección Civil.

**21) NOTAS PARA DIVERSO MATERIAL :**

Los elementos que se describen en este apartado serán suministrados por el Servicio de Protección Civil durante el carrozado del vehículo, pero el licitador deberá prever la zona donde irán ubicados y aportar los elementos para su sujeción, sin coste alguno para este Ayuntamiento de Huelva:

- a) Colchón de vacío.
- b) Bomba para el colchón de vacío.
- c) Silla de ruedas.
- d) Tablero largo espinal.
- e) Camilla de cuchara.
- f) Mochilas.
- g) 4 cascos.
- h) Desfibrilador.



**Ayuntamiento  
de Huelva**

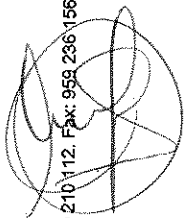
Servicio de Protección Civil

## 22) ROTULACION:

- La rotulación será la normalizada del Servicio de Protección Civil de Huelva en el momento del suministro.
- Carrocería exterior blanca con **inscripción reflectante de la palabra "PROTECCION CIVIL"** en el sobretecho en color azul cobalto. Esta inscripción irá ocupando todo lo largo en ambos laterales del vehículo.
- **Inscripción reflectante de la palabra "AYUNTAMIENTO DE HUELVA"** en la mitad del vehículo en color azul cobalto. Esta inscripción irá en ambos laterales del vehículo, siendo el tamaño de las letras de menor tamaño que las de Protección Civil.
- **Franjas de color naranja y de color azul, reflectantes, en ambos laterales, según diseño.**
- **Inscripción reflectante, en color azul cobalto, de la palabra "PROTECCION CIVIL",** en zona delantera, legible por reflexión.
- Para la calidad del color naranja y azul cobalto reflectante, podrá tomarse como referencia el de las señales de tráfico.
- Recubrimiento traslúcido en los cristales de la zona asistencial.
- Juego de pictogramas en cajones, armarios y estanterías de la zona asistencial.
- Cruces de 6 puntas en ventanas de puertas traseras.
- Anagramas de Protección Civil de tamaño proporcional al espacio blanco dejado en los laterales del vehículo, para tal fin.
- Anagramas de Protección Civil de tamaño proporcional al espacio blanco dejado en el capot del vehículo y en la puerta trasera, para tal fin.
- Anagramas normalizado del teléfono de emergencias de Andalucía 112 de tamaño proporcional al espacio blanco dejado en los laterales del vehículo, para tal fin, así como en las partes delantera y trasera.

## 23) PRECIO:

El precio máximo del vehículo ambulancia se fija en **CINCUENTA MIL EUROS I.V.A. INCLUIDO (50.000,00€ I.V.A. incluido)**, si bien el presente pliego de condiciones se establece a la baja.





## 24) CRITERIOS DE VALORACION

- a) **Hasta 50 puntos.-** Oferta económica más ventajosa para esta Corporación. La asignación de puntos por este concepto se resolverá por aplicación de la siguiente expresión matemática:

$$V_i = V_{\max} * \left[ 1 - \left( \frac{B_{\max} - B_i}{B_{\max} - \frac{B_{\min}}{100}} \right)^2 \right]$$

$V_i$  = Valoración oferta i

$V_{\max}$  = Valoración máxima

$B_i$  = Baja en tanto por ciento oferta i

$B_{\max}$  = Baja máxima en tanto por ciento

$B_{\min}$  = Baja mínima en tanto por ciento.

- b) **Hasta 20 Puntos** por el Carrozado de la Célula Sanitaria repartido del siguiente modo:

- Hasta 10 puntos a la calidad y durabilidad del tipo de material empleado para el carrozado. Para la valoración de este criterio deberá presentarse certificado de una Entidad de Certificación o Laboratorio oficial Acreditado. En el caso de no acreditarse la puntuación será 0.
- Hasta 10 puntos a las mejores características del material empleado en el carrozado que permita en el menor tiempo posible una mejor limpieza, desinfección, desinsectación y esterilización de la célula sanitaria. Para la valoración de este criterio deberá presentarse certificado de una Entidad de Certificación o Laboratorio oficial Acreditado. En el caso de no acreditarse la puntuación será 0.



- c) **Hasta 5 Puntos.-** Repartidos de la siguiente manera, aportándose para ello indistintamente catálogos, folletos o certificaciones las Características Técnicas del vehículo en el que vengán clara e inequívocamente expresadas:
- Mejores prestaciones en consumo medio l/100 km (2 puntos al menor consumo y 0 puntos al resto que siempre será mayor consumo).
  - Velocidad máxima (2 puntos al de mayor velocidad y 0 puntos al resto).
  - Mayor autonomía de marcha, lo que vendrá dada por la capacidad del depósito de combustible que deberá ser como mínimo de 75 litros (1 punto al de mayor capacidad y 0 puntos al resto).
- d) **Hasta 5 Puntos.-** Mejoras de material no recogido en este Pliego que pudiera incluir el adjudicatario en su oferta relacionadas con el objeto del contrato (desfibrilador, material médico sanitario, de comunicaciones, de rescate y salvamento, de navegación, radio RDS, instalación manos libres por bluetooth®, cascos, linternas).
- Para la valoración de este criterio se tendrán en cuenta los precios actuales en el mercado, otorgándose la mayor puntuación (5 puntos) a aquel cuya mejora resulte más beneficiosa económicamente para el Ayuntamiento y al resto se asignará de forma proporcional.
- e) **Hasta 5 Puntos.-** Mejora del plazo de garantía recogido en el Pliego, asignándose la mayor puntuación a quien oferte un mayor plazo de garantía, asignándose al resto de forma proporcional.

## 25) PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega será de 30 días contados a partir de la formalización del contrato. La entrega se efectuará en la sede del SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL de Huelva, en Paseo de la Glorieta nº 5.

## 26) ASPECTO OBJETIVO DE LA NEGOCIACION DEL CONTRATO:

Versará sobre el criterio de adjudicación del precio.



## **27) LEGALIZACIÓN y CONDICIONES DE ENTREGA:**

- Antes de realizar la entrega definitiva se realizará una revisión pre-entrega.
- El vehículo se entregará una vez legalizado, revisado en la I.T.V. y matriculado definitivamente, debiendo cumplir con toda la normativa vigente en ese momento.
- Se entregará toda la documentación propia del vehículo y del libro de mantenimiento e instrucciones técnicas del mismo en castellano.
- Documentación y Certificados para la Inspección Técnica Sanitaria.

## **28) SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA AVERÍAS DEL VEHÍCULO Y DEL CARROZADO:**

El adjudicatario deberá contar con Servicio Técnico Oficial en Huelva para reparaciones del vehículo.

Asimismo deberá contar con Servicio de Taller en Andalucía para reparaciones del carrozado, con desplazamiento al lugar donde se encuentre el vehículo, a su cargo, en un tiempo máximo de respuesta de 24 horas.

## **29) MANUALES EXPLICATIVOS Y CALIBRACIONES DE LOS APARATOS:**

El vehículo, y todo el material sanitario y no sanitario, llevará un manual explicativo en castellano, así como de las correspondientes garantías selladas por los distintos distribuidores oficiales en España, con sus correspondientes números de teléfonos de los servicios técnicos, para lo cual la empresa que resulte adjudicataria elaborará un dossier de la ambulancia a entregar al Servicio de Protección Civil en la recepción de la misma.

Se entregarán los planos de todo el sistema interno, en color en formato papel y en formato digital (pdf) que incluirá los esquemas del sistema eléctrico, conducciones de oxígeno, etc.

El vehículo se acompañará de un listado donde figure el número de serie de cada uno de los equipos y el tiempo de garantía.



**Ayuntamiento  
de Huelva**

Servicio de Protección Civil

### 30) GARANTÍA:

El periodo de garantía en mano de obra y repuestos del bien suministrado será de **DOS AÑOS** a contar desde la fecha del acta de recepción. En caso de que la mencionada acta expresare defectos que deban ser subsanados o de señalarse plazo para un nuevo suministro de conformidad con lo pactado, el plazo se computará desde la fecha del acta que, sin reparos, se firme al efecto. En el supuesto de que el adjudicatario del contrato hubiere ofertado un plazo de garantía superior, éste último será el plazo contractual de garantía.

Si durante el período en vigor de la garantía, el vehículo o cualquiera de sus elementos cubiertos por ésta sufriera una avería no achacable a un mal uso y ello hiciera necesario desplazarlo hasta un taller fuera del término municipal de Huelva, la empresa adjudicataria lo realizará a su cargo y la reparación se realizará en el menor tiempo posible.

Huelva, 17 de Octubre de 2016  
EL JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL.

Fdo.: Miguel Ángel Gómez Moreno

Vº.Bº.  
EL CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD  
CIUDADANA, MOVILIDAD Y TRÁFICO

Fdo.: Enrique Gaviño Pazó